AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el presente periodo contractual se cuenta con una población asignada de 32 personas. De esta población 30 son activos y 1 inactivo (del Proceso de Reintegración Regular). 31 residen en el departamento de Bolívar y 1 en el Departamento de Sucre. 9 pertenecen al proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz ubicados 7 en Cartagena, 1 en San Estanislao de Kostka y 1 en El Carmen de Bolívar. 8 hacen parte del proceso de Atención Diferencial de los cuales residen 4 en Cartagena, 1 en San Cristobal, 2 en Arjona y 1 en San Onofre. 15 de reintegración regular, ubicados 6 en Cartagena, 3 en San Jacinto, 4 en el Carmen de Bolívar, 1 en Zambrano y 1 en María La Baja. De la población asignada 2 se encuentran en periodo de vinculación y adaptación. No se cuenta con población en periodo de estabilización. De esta población fueron atendidas 31 personas, quedando sin atención una PPR del proceso de Reintegración Regular que se encuetra en estado Inactivo. fueron atendidas 30 personas de manera presencial y 1 de manera telefónica, esta últimas del proceso de Reintegración Regular, la cual no es objeto de apoyo económico. Durante el periodo se trasladó al GT Cesar La Guajira una persona del proceso de Justicia y Paz con la que se dejó acta relacionada con la importancia de informar a la magistratura acerca de su cambio de domicilio. Durante el periodo se presentó un traslado entrante de un PPAD del proceso de atención Diferencial proveniente del GT Valle del Cauca el cual fue atendido debido a que no contaba con asistencia en el mes de abril. Se puede decir que se atendió el 96% de la población asignada. En los procesos de caracterización, formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo y planes de acción concertados con la población asignada en el presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes, sus familias, el contexto, entorno y dinámicas socio grupales.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron los siguientes instrumentos de caracterización: - Encuestas de empleabilidad: No se tenían proyectadas para este periodo la realización de encuestas de empelabilidad. Conceptos de atención diferencial: 5 Censos de familia: 2 (Atención Diferencial) Encuesta de Habitat: 6 (3 de Ruta Regualr y 5 de Justicia y Paz) -ISUN: En el periodo se tenía proyectado realizar 2 visitas de seguimiento a unidades productivas, ambas en el municipio de Zambrano-Bolívar. El BIE-PDN- 38077 el cual se encuentra en funcionamiento y el BIE-PDN-38073, el cual no se pudo realizar la visita debido a que el encargado de la unidad de negocios no se encontraba en el municipio a pesar de haber concertado la visita con anterioridad con la propietaria de la unidad.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : PdT y PDA en elaboración: 9 (1 de Atención diferencial, 7 de justicia y Paz y 1 de Ruta Regular) Con estos PPR se concertaron las actividades de caracterización a realizar para poder continiar con su plan de trabajo, dentro de ellas las encuestas de habitat, empleabilidad, conceptos y visitas domiciliarias. PdT en ejecución : 20 (2 de ruta especial JyP- 6 de atención diferencial y 12 de Ruta Regular) Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos a los acuerdos concertados. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. PdT Evaluados: 3 (2 de Ruta Regular , uno de ellos que corresponde al PPR inactivo y uno de Atención Diferencial correspondiente al PPAD que se recibió de traslado) Con esta población se realizó retroalimentació de las acciones llevadas a cabo en el PDT y los aprendizajes frente a las mismas. De estos 5 planes de trabajo son de largo plazo, 14 por acompañamiento, 9 ruta justicia y paz y 2 vinculación adaptación. Se finalizó plan de trabajo de PPR-E que se trasladó a GT Cesar La Guajira. Pasaron a Ejecución 2 planes de acción y 1 plan de trabajo de Ruta Regular. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo del presente informe se verificó el cumplimiento de los 41 acuerdos proyectados en los planes de trabajo y planes de acción en estado en ejecución(18 de reintegración regular, 5 de Reintegración Especial Justicia y Paz y 11 de atención diferencial). Se realizó registro de avances de los mismos a través del aplicativo ARPA, verificando que la información migrara al SIRR. . A través del desarrollo de las actividades cocertadas participaron miembros de las familias de las personas asignadas, así como también se realizaron gestiones y articulaciones con entidades educativas y de salud para la atención de las mismas, en los municipios asignados.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante este periodo no se tenía programado realizar formulaciones de BIE, sin embargo,le fue socializado a los PPR que les será desembolsado en la vigencia 2024, información acerca del mes de solicitud y los requisitos para ello, con el fin de identificar de manera adecuada el proveedor de acuerdo con la idea de negocio seleccionada por ellos.Se trabajó en sus planes de trabajo la meta correspondiente al beneficio de Inseción económica de acuerdo con lo proyectado. En el periodo se realizó 1 visita a una unidad de negocios en Zambrano. (BIE-PDN- 38077) el cual se encuentra en funcionamiento y el BIE-PDN-38073, el cual no se pudo realizar la visita debido a que el encargado de la unidad de negocios no se encontraba en el municipio a pesar de haber concertado la visita con anterioridad con la propietaria de la unidad. En las actividades desarrolladas y correspondientes a esta obligación, se realizó enfasis en la importancia de tener claridad en las actividades a emprender, así como de la importancia de la educación financiera en aras de mejorar la economía familiar.
6.Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En las atenciones desarrolladas se les dio a conocer a las personas en proceso asignadas y que la fecha no han cumpldo con las acciones para la reconciliación (2), la importancia de participar de las acciones de servicio social y de los escenarios de participación y reconciliación ciudadana como parte de la construcción de paz teniendo en cuenta sus caracteristicas y enfoques diferenciales. Para este año se tiene priorizado 1 PPR de Ruta Regular residente en la ciudad de Cartagena. Con esta persona se identifcó como espacio de participación las instalaciones de la I.E. El Redentor ubicada en el barrio Nelson Mandela y la fecha de proyección del inicio en el mes de mayo debido a que la PPR no podía iniciar antes de terminar con una actividad laboral pendiente. La población asignada en ruta regular es 15, de los cuales 12 se encuentran certificados, de los 3 restantes, uno firmó acta de no participación, uno prioriza en la vigencia 2024 y el otro no prioriza teniendo en cuenta que se encuentra prestando el servicio militar.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Realizando revisión de la base de desembolsos Abril correspondiente a las actividades desarrolladas en febrero de 2024 se observa: No se cuenta con población correspondiente al 1er y segundo desembolso de Reintegración. No se cuenta con población correspondiente al 1er y segundo desembolso de Atención Diferencial Se observa un (1) desembolso de Ruta Regular por Psicosocial 6 desembolsos de Ruta Especial Justicia y Paz por psicosocial mas un (1) desembolso de FA. Se observan 8 desembolsos correspondiente a Apoyo al Sometimiento. Se observa a 1 PPAD que no cumplió con las actividades presenciales en febrero por lo que no le llegó apoyo al sometimiento. Cabe anotar que esta persona fue informada en febrero de esta situación que se presentaría en el presente mes al consignar el apoyo correspondiente a ese mes.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones	Se realizó interlocución con asistentes de atención por temas de traslado a otros Grupos Territoriales, Técnicos de digitación para temas de digitación de planillas, cargue de certificados académicos, Con la abogada para temas jurídicos, casos de riesgo y atenciones a PPR de acuerdo con su situación jurídica. , asesores profesionales y administrativos para temas de desplazamientos. Se envió a la profesional social acta de culminación de FA de una PPR de ruta regular para su revisión.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe no se aperturaron casos de Riesgo. Sigue activo un caso de riesgo UPAR 7761 por amenaza de PPAD . este caso no registran avances por parte de la UNP. En el periodo se desarrollaron actividades de la dimension seguridad relacionadas con la identificación y la prevencipon del riesgo de reincidencia, teniendo en cuenta el contexto en el cual se encuentran las PPR y sus familias. Se realiza enfasís en el autocuidado y reporte de cualquier situación de consideren pertinente y relacionada con su pertemencia a un grupo armado. Se articuló ademas con el proffesional de salud mental para coordinar la aplicación de EMP de 2 Personas asignadas. Se solicitó apoyo al profesional de apoyo en salud para el traslado de EPS de dos PPAD con problemas de adicción y consumo de SPA para gestionar su internación para la desintoxicación y posterior rehabilitación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la orientadora y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial de las PPR PPR-E y PPAD. Dentro de estos la Revisión base de desembolsos Reintegración- PAD abril de 2024 correspondiente a las actividades desarrolladas en febrero de 2024, 5 informes de avance correspondientes al proceso de JyP, información sobre focalización maestro itinerante, Alertas población en Atención diferencial. Se envían al técnico de digitación las planillas de asistencia psiicosocial, certificaciónes académicas de 1 personas en proceso para su cargue en SIRR. Se envió informe de novedades de Jisticia y Paz. Se realizó entrega de informe de actividades.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el perido se realizó actualización de 5 concepto de Atención Diferencial. Durante el periodo no no se contaba con población para la actualización de encuestas de empleabilidad. Se realizaron 6 encuesta de hábitat. Se realizaron 2 actualizaciones de censos de familia. (PAD) Se realizaron dos visitas a unidades de negocio ISUN correspondientes a la población asignada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYC y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Firmado digitalmente por JANNETH OCHOA CARDENAS

JANNETH OCHOA CADENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

María de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por María de la Cruz Vitola Gonzalez

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GAONZALEZ

Fecha VoBo: 30/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co